JUAN AMOR DE SORIA Y LA POLÍTICA EUROPEA DEL EMPERADOR CARLOS VI (1715–1736)

Virginia León Sanz
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

La paz de Utrecht-Rastatt de 1713–1714 puso fin a la Guerra de Sucesión española[1] e inauguró una nueva etapa en las relaciones internacionales.[2] Pero no hubo acuerdo entre los dos principales rivales de la contienda dinástica, el ahora emperador Carlos VI, que había sido proclamado rey de España con el título de Carlos III de Austria, y Felipe V de Borbón, lo que prolongó las consecuencias de la guerra en su vertiente internacional y como conflicto civil, al menos hasta la Paz de Viena de 1725.

El final de la guerra marcó el destino de un numeroso grupo de individuos y de familias al servicio de las casas de Borbón y de Austria. La mayoría de los exiliados austracistas de la Guerra de Sucesión se estableció en los nuevos dominios del emperador en Italia: Cerdeña, Milán y Nápoles y también Flandes.[3] Estos territorios aportaban nuevos intereses, políticos y económicos a los Habsburgo de Viena en el sur de Europa.[4] A finales de 1713, antes de la firma de la Paz de Rastatt, se constituyó el Consejo Supremo de España para el gobierno de la herencia recibida de la monarquía española, formado por exiliados

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto *La paz de Viena (1725): cambio en las alianzas internacionales, fin de la guerra civil en España,* Ministerio de Ciencia e Innovación de España, PID2022-139592NB-100.

[1] Joaquím Albareda: *La Guerra de Sucesión en España (1700–1714)*. Barcelona: Crítica 2010., Virginia León Sanz: *El Archiduque Carlos y los austracistas. Guerra de Sucesión y exilio.* San Cugat del Vallés: Arpegio 2014.

[2] Lucien Bély*: L'Art de la paix en Europe. Naissance de la diplomatie moderne XVI^e–XVIII^e siècles.* Paris: PUF 2007., *1713. La Monarquía de España y los Tratados de Utrecht, Cuadernos de Historia Moderna. Anejos XII*, (Ed.): Virginia León Sanz. 2013., Frederik Dhondt: *Balance of Power and Norm Hierarchy: Franco-British Diplomacy after the Peace of Utrecht*. Boston – Leiden: Brill 2015., Christopher Storrs: *The Spanish Resurgence, 1713–1748.* Yale University Press 2016., L. Bély/G. Hanotin/G. Poumarède: *La Diplomatie-monde. Autour de la paix d'Utrecht, 1713.* París: A. Pedone 2019., Virginia León Sanz (Ed.): *Europa y la Monarquía de Felipe V.* Madrid: Sílex 2019.

[3] León Sanz (2014). Agustí Alcoberro: El primer gran exilio político hispánico: el exilio austracista. En *El declive de la monarquía y el imperio español. Los tratados de Utrecht (1713–1714).* (Ed.) J. Albareda. Barcelona: Crítica 2015, 173–224.

[4] Marcello Verga: *Dilatar l'imperio in italia. absburgo e italia nel primo settecento.* Roma: Cheiron 21 1995.

https://doi.org/10.46403/Felixtemporumreparatio.2026.227 pp. 227–240

españoles e italianos.[5] La acción de Felipe V en el Mediterráneo trajo dificultades a los austracistas exiliados y a los peninsulares, porque mantuvo e intensificó en función del contexto internacional la política de represalias del monarca borbónico. Desde su posición en el vértice de la administración austriaca, los austracistas pudieron participar en la definición de la política de Viena con relación a España.[6] El análisis de la rivalidad hispano-austriaca posterior a Utrecht se amplía con las investigaciones sobre el papel de los exiliados austracistas en el nuevo orden internacional, particularmente en Italia. Carlos VI no renunció a la Corona de España, ni siquiera después de la firma de la Paz de Viena de 1725, en la que se recogió simbólicamente su permanente reivindicación, con el reconocimiento de los títulos que le correspondían como rey de España.

Este trabajo se centra en la figura del conde Juan Amor de Soria y su obra. A lo largo de su vida y en sus textos, este exiliado austracista de la Guerra de Sucesión en la Corte de Viena tuvo muy presente el devenir de Austria, así como de la Monarquía de España. En concreto, analizamos una obra en la que plantea su punto de vista, sus impresiones, sobre las relaciones de la Corte de Viena con otras potencias europeas, en particular con la monarquía de Felipe V, de la que recela incluso en la etapa que siguió a la firma de la Paz de 1725.

El conde Juan Amor de Soria

El conde Juan Amor de Soria inició en Barcelona una larga carrera al servicio del emperador Carlos VI, en el transcurso de la cual se ennobleció.[7] En 1707 entró en el gobierno del rey Carlos III en la capital catalana como oficial en la Secretaría de Estado de Norte que estuvo a cargo de Ramón de Vilana Perlas, marqués de Rialp, lo que supuso el comienzo de una estrecha y duradera colaboración entre ambos.[8]

---

[5] Virginia León Sanz: *Carlos VI. El emperador que no pudo ser rey de España.* Madrid: Aguilar, 2003 e Idem: Al servicio de Carlos VI. El partido español en la corte imperial. En: *Albareda* (2015), 225–275. János Kalmár: Autour de l'Empereur Charles VI: "allemands" et "espagnols" dans la cour viennoise du premier tiers du XVIII siècle. En: *L'Etat moderne et les élites. XVII^e–XVIII^e siecles.* París: Publications de la Sorbone 1996, 255–261.

[6] Virginia León Sanz: El Imperio de Carlos VI en la Europa de Utrecht. El exilio austracista y la defensa de Italia. En: *Der Spanische Erbfolgekrieg (1701–1714) und seine Auswirkungen*. (Ed.): K. Arnegger/ L. Auer/ F. Edelmayer/T. Just. In Memoriam T. Toleva. Wien: MÖSTA 2018, 317–338.

[7] Virginia León Sanz: La Secretaría de Estado y del Despacho Universal del Consejo de España. En: *Cuadernos de Historia Moderna*, 16 (1995), 239–257.

[8] János Kalmár: Sobre la cort barcelonina de l'Arxiduc Carles d'Austria. En: *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 18-II (1998), 299–302. Virginia León Sanz: Der Hof und die Regierung von Karl VI. in Barcelona. En: *Herrschaft und Repräsentation in der Habsburgermonarchie (1700–1740): Die kaiserliche Familie, die habsburgischen Länder und das Reich*. (Ed.): S. Seitschek/S. Hertel. Berlin – Munich – Boston: Gruyter Oldenbourg 2020, 141–172.

En 1710, cuando el rey Carlos puso en marcha la formación de todos los Consejos de la Monarquía española durante la segunda incursión de los aliados en Madrid, Amor de Soria, escribió unas *Reflexiones Políticas...* para promover la restauración del gobierno de España, una preocupación presente en todos los escritos del conde y que respondía a un proyecto político de reformas y modernización impulsado desde las filas austracistas durante la Guerra de Sucesión, aunque tuvo escasa viabilidad debido a la evolución desfavorable de la guerra.[9] En 1711 trabajó en la Secretaría del virrey de Cerdeña con el conde de Fuentes y dejó una *Instrucción* de 1711 dirigida a su sucesor.[10] La muerte del emperador José I y la marcha del rey Carlos de Barcelona para convertirse en emperador con el título de Carlos VI a finales de 1711 coincide con la vuelta de Amor de Soria a la Secretaría de Estado de Barcelona, en la plaza de oficial segundo.

Tras la firma del Tratado de Evacuación de las tropas del Principado y de la salida de la reina Isabel Cristina de Brunswick de la capital catalana en 1713,[11] Amor de Soria, como muchos ministros y oficiales de la administración austracista catalana, emprendió el camino del exilio. A diferencia de la mayoría de los exiliados, tras una breve estancia en Milán, pudo trasladarse a la capital imperial, donde se incorporó a la Secretaría de Estado y del Despacho Universal del Consejo de España que dirigía el marqués de Rialp. Amor de Soria desempeñó además diferentes misiones diplomáticas, relacionadas con la defensa de los territorios italianos incorporados a Viena en Utrecht, como la embajada que le llevó a París en 1716.[12] En 1717 accedió a la plaza de oficial mayor de la Secretaría. Por su proximidad al marqués de Rialp, formó parte de su círculo de poder, cercano al emperador, plenamente identificado con él y con sus aspiraciones a la Monarquía de España, pese a la firma de la Paz de Utrecht-Rastatt.[13]

Como oficial mayor de la Secretaría de Estado, Amor de Soria vivió de cerca las negociaciones con la España que condujeron a la firma de la Paz de Viena de 1725 entre Felipe V y el emperador Carlos VI. Aunque muchos austracistas decidieron regresar en virtud de la amnistía recíproca que se acordó, el conde, como la mayor parte de los que trabajaban en la administración austriaca, optó por mantener su lealtad al emperador y permaneció en su empleo, disfrutando desde 1727 del título de barón.

[9] Real Academia de la Historia, Madrid (RAH), D. 27. Virginia León Sanz: *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la Monarquía de España*. Madrid 1993, 119 y ss.

[10] Ibid.

[11] János Kalmár: Tentatives de l'empereur Charles VI au Congrès d'Utrecht en 1712. En: *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* XII. (Ed.): León Sanz (2013), 121–131., Virginia León Sanz: Política y representación en la Corte de Barcelona. La reina Isabel Cristina de Brunswick en la Guerra de Sucesión española. En: *Europa en torno a Utrecht.* (Ed.): M. Torres Arce/S. Truchuelo. Santander: Universidad de Cantabria 2014, 287–310.

[12] ÖStA Haus- Hof- und Staatsarchiv (HHStA) Wien, Italien Spanischer Rat (ISR), k. 1.

[13] Virginia León Sanz: El ascenso del marqués de Rialp en la Corte imperial de Carlos VI. En: *MO.DO Rivista di Storia, Scienze Umane e Cultural Heritage* 9–10 (2024), 89–120.

En 1720, Carlos VI le había otorgado "reservadamente" la merced de la primera Secretaría vacante en el Consejo de España. En el decreto de su jubilación de la Secretaría de Estado de 30 de marzo de 1729, el emperador alababa su incesante trabajo y aplicación, "particularmente en los últimos doce años en la plaza de oficial mayor con el cargo de asistir a las conferencias Ministeriales de Estado para la formación de las consultas" y le concedía una pensión de 5.000 florines, habitual en los ministros del Consejo de España, en recompensa a sus veintidós años de servicio a la Casa de Austria.[14] Este año se dio cumplimiento a la merced de 1720 y fue elegido Secretario de la Negociación de Sicilia, cargo que desempeñó hasta 1734, habiendo recibido, como titular de una Secretaría del Consejo de España, el título de conde.[15] Finalmente, el conde Juan Amor de Soria fue nombrado ministro del Consejo de Italia tras su constitución en 1736.

La obra de Juan Amor de Soria se configura como la mejor expresión del pensamiento austracista de los años centrales de la centuria.[16] En 1736, un año difícil para la Corte austriaca, el conde escribió en Viena *Addiziones y Notas Históricas desde el año 1715 hasta el 1736* (1736), que comentamos a continuación.[17] En 1741 terminaba *Enfermedad Chronica y peligrosa de los reinos de España...*, un importante texto en el que recoge la reivindicación del papel de las Cortes en España y enlaza la doctrina austracista con el pensamiento español del XVIII que culminará en las Cortes de Cádiz.[18] En 1742, un año después de la muerte del marqués de Rialp, Amor de Soria escribía al conde de Cervellón, ministro del Consejo de España, sobre la soledad y la penuria en la que vivía. En 1744 solicitó una plaza en Milán para su sobrino Manuel, que le fue concedida. Uno de los últimos escritos localizados, *Reglas fundamentales para la educación de un Príncipe Católico...*, data de 1748, cuando el conde tendría unos 89 años. También tenemos noticias de otros textos como *Derecho de gentes...* o *De la recta razón de Estado...* El conde Juan Amor de Soria falleció poco después dejando una valiosa producción, de consulta imprescindible para conocer las posiciones y el pensamiento austracista durante y después de la Guerra de Sucesión española.[19]

[14] HHStA, ISR, k. 3.

[15] Desde 1723 los titulares de las Secretarías del Consejo de España tuvieron el título de conde.

[16] Ernest Lluch: *Aragonesismo austracista (1734–1732). Escritos del conde Juan Amor de Soria*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico 2000.

[17] RAH, Madrid: 9/5603, Conde Juan Amor de Soria: *Addiziones y Notas Históricas desde el año 1715 hasta el 1736*, Viena 1736.

[18] RAH, 9/5614, Conde Juan Amor de Soria: *Enfermedad chronica y peligrosa de los Reynos de España y sus Indias: causas naturales y sus remedios,* Viena 1741. José Antonio Maravall: Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español. En: *Revista de Occidente* 52 (1967), 53–82.

[19] Las últimas noticias del conde datan de 1753, en Roberto Quirós: El «caso de Mallorca». Juan Amor de Soria y los límites de la diplomacia de Carlos VI en la Europa post-Utrecht. En: *La reconstrucción de la política internacional española: El reinado de Felipe V.* (Ed.): J. Albareda/N. Sallés. Madrid: Casa de Velázquez 2021, 201–215.

Addiziones y Notas Históricas desde el año 1715 hasta el 1736

La pérdida austriaca de Nápoles y Sicilia en 1734, en el marco de la Guerra de Sucesión polaca, fue una tragedia para los españoles que aún residían en los dominios imperiales. En estos momentos, tanto en España como en Austria, se produjo una avalancha de escritos de austracistas, que pudo responder a una campaña propugnada desde Viena y sostenida por algunos catalanes, según afirmara Ernest Lluch, quien define esta etapa como la del "austracismo persistente y purificado".[20]

En este contexto dramático para los austracistas y para la élite de españoles que todavía mantenía cuotas de poder en la Corte imperial, el conde Juan Amor de Soria escribió *Addiziones y Notas Históricas desde el año 1715 hasta el 1736*. Desde la posición privilegiada de sus empleos, Amor de Soria vivió de cerca los principales acontecimientos políticos de la primera mitad del siglo XVIII, un observatorio que le permitió convertirse en un agudo analista de la Corte austriaca y de su política internacional. En esta obra trata de buscar una explicación a la „tormenta" padecida por Austria en los años treinta y enfoca los sucesivos acontecimientos desde esta perspectiva.

En *Addiziones* se pueden distinguir dos partes diferenciadas en las que el conde sobresale por su capacidad de análisis y espíritu crítico. En la primera, relata los hechos más destacados de la política europea entre 1715 y 1736, en la que ofrece su particular interpretación de la posición de Austria, analizando los errores y los aciertos de la diplomacia imperial que condujeron a la situación de 1736: "anotar los errores para que en los casos futuros puedan evitarse iguales o semejantes".[21] La segunda responde a su convencimiento sobre la necesidad de introducir reformas en la Corte de Viena, tras el fracaso de la Guerra de Sucesión polaca, manifestando su lealtad al emperador Carlos VI y a la Casa de Austria, así como de su implicación en los problemas del país que lo había acogido. En este apartado realiza una propuesta de reforma global de las principales instituciones del Estado de los Habsburgo.[22]

Amor de Soria afirmaba que había destinado gustoso los ratos dedicados a la ociosidad a la recopilación de los hechos de la guerra entre las Casas de Austria y de Borbón por la posesión de la Monarquía de España hasta el año 1715. En *Addiziones*

[20] Ernest Lluch: *L´alternativa catalana (1700–1714–1740). Ramon de Vilana Perlas i Juan Amor de Soria: teoria i acció austriacistes.* Vic: Eumo Editorial 2000, 57–86., León Sanz (2015), 265–275.

[21] Sobre la primera parte, Virginia León Sanz: El conde Amor de Soria: Una imagen austracista de Europa después de la Paz de Utrecht. En: *El equilibrio de los Imperios: de Utrecht a Trafalgar.* (Ed.): A. Guimerá/V. Peralta. Madrid 2005, 133–154., Joaquím Albareda: *El "cas dels catalans". La conducta dels aliats arran de la Guerra de Successió (1705–1742).* Lleida: Pagés 2005, 360–418.

[22] Acerca de la segunda parte, Virginia León Sanz: La influencia española en el reformismo de la monarquía austríaca del Setecientos. En: *Cuadernos Dieciochistas,* 1 (2000) 105–130., Jon Arrieta: Una recapitulación de la Nueva Planta, a través del austracista Juan Amor de Soria. En: Torres/Truchuelo (2014), 353–388.

continuaba con lo sucedido desde 1715 hasta 1736, para que sirviera „a la memoria experimental de lo que yo mismo he visto, manejado y tratado", una información que completa con otras fuentes. En su redacción parece que contó con el apoyo del conde de Cervellón, autor de unas *Memorias históricas.*[23] Amor de Soria lo considera como „un ministro lleno de erudición, de ciencia, de aplicación, de estudio y de prudencia" y agradece que desde el principio hablase con aprobación de su estudio y gozase de su confianza.

En la valoración del juego diplomático de las potencias europeas, Amor de Soria adopta claramente la posición de la Casa de Austria y, por tanto, de la causa austriaca, sobre todo frente a la política revisionista de Felipe V. La obra tiene un gran interés por su análisis crítico, por su erudición no sólo en lo relativo a la aportación de datos, sino de intenciones, así como por sus explicaciones y opiniones personales. Se ha de destacar que interpreta los acontecimientos que narra y la actuación de la Corte de Viena desde el fracaso de la Guerra de Sucesión polaca, como los calificados errores diplomáticos que obligaron a Caros VI a ceder los feudos imperiales de Parma, Plasencia y Toscana o la actuación del ejército imperial mucho antes del hundimiento de la década de 1730.

A través de esta obra conocemos con cierto detalle algunas cuestiones como los entresijos de los reajustes que siguieron a Utrecht; la obsesión de Carlos VI por la Monarquía de España; el papel protagonista del partido español en la Corte austriaca y en el diseño de su diplomacia y, al mismo tiempo, su rivalidad con la facción que representaba el Príncipe Eugenio de Saboya; o los éxitos de la política revisionista de los Tratados de 1713 de Felipe V a costa de Austria. Advierte del emergente poder de Rusia y de las futuras disensiones entre las cortes de Moscú y Viena, aliadas en esta etapa. Por eso, aunque se muestra crítico con la posición interesada de Inglaterra y Holanda, causa del distanciamiento de Viena, concluye que eran los mejores aliados de Austria frente a la Casa de Borbón.

En *Addiziones* aparecen definidos algunos personajes de las cortes europeas como Isabel de Farnesio o el regente francés. Sus apreciaciones del entorno imperial son de particular interés.[24] En algunos casos defiende a figuras del círculo del partido español cuya actuación fue controvertida, como el conde de Stella o el marqués de Prié; en otros, es más crítico, como con el conde de Mercy, a quien hace responsable del fracaso del dominio austriaco en el sur de Italia. Sus palabras más sentidas son para los austracistas, que sufrieron un doble exilio: al finalizar la Guerra de Sucesión española en 1713-1714 y tras la pérdida austriaca de Nápoles y Sicilia en 1734.

---

[23] Antonio Mestre: *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons 2003, 119–167. A. Felipo Orts/P. Mas i Usó/J. Vellón Lahoz: *El conde de Cervelló y la creación literaria del siglo XVIII. Mecenazgo, poesía y teatro.* Valencia: Universitat de València 2020.

[24] Stefan Seitschek: Influence and Politics at the Viennese court 1713–1748. En: *Studia Historica: Historia Moderna* 44/2 (2022), 227–277.

La política europea después de Utrecht

La Paz de Utrecht supuso el fin de la hegemonía de la Corte española en Italia en beneficio de los Habsburgo de Viena con la adquisición de Milán, Nápoles y Cerdeña. Pero el reparto italiano fue inestable y tuvo un primer reajuste en 1720, por el Tratado de La Haya.[25] El cuestionamiento del sistema de equilibrio de Utrecht caracterizó la política exterior española durante el reinado de Felipe V.[26] Carlos VI también se resistió a aceptar los Tratados de 1713. De hecho, Amor de Soria se refiere a la Paz de Utrecht como "la ruina de Europa."[27]

Los antiguos territorios italianos de la Monarquía Hispánica se convirtieron en el objetivo de la política dinástica de Felipe V, una política apoyada por el exilio italiano en la corte de Madrid.[28] A finales de 1714, Felipe V contrajo matrimonio con Isabel de Farnesio, que aportaba derechos dinásticos sobre Parma, Piacenza y Toscana, lo que reforzaba la intención del monarca español de volver a Italia.[29] Carlos VI no acedió a participar en algunos movimientos diplomáticos impulsados por Francia e Inglaterra, garantes del sistema de Utrecht, para encontrar una solución al conflicto italiano: „no quiso el emperador aceptarle como destructivo de sus derechos a la Monarquía de España."

La primera fase de política revisionista de Felipe V culminó con la invasión de Cerdeña en 1717, el ataque a Sicilia en 1718, la formación de la Cuádruple Alianza y el Tratado de La Haya de 1720.[30] El conde se mostró muy crítico con la reacción imperial ante el ataque borbónico a Cerdeña. En su opinión, la isla sarda no se habría perdido si hubiesen llegado los refuerzos esperados de Nápoles y Milán.[31] También Sicilia estuvo en el centro de la disputa entre Felipe V y Carlos VI en estos años, porque abría las posibilidades de la conquista de Nápoles. Los ministros del Consejo de España advirtieron reiteradamente a Carlos VI del peligro que corrían Nápoles

[25] Cinzia Cremonini: Alcune considerazioni sul governo asburgico (1711–1733). En: (Ed.): León Sanz (2019), 81–100.

[26] (Ed.): Albareda/Sallés (2021)., Virginia León Sanz: Europe in the Time of Gerónimo de Uztáriz's Theórica: Between the Peace of Utrecht (1713) and the Peace of Vienna (1725). En: *Gerónimo de Uztáriz and his Economic Work.* (Ed.): J. Astigarraga/N. Guasti. Springer Nature-Palgrave Macmillan 2025, 55–82.

[27] Los siguientes textos entrecomillados corresponden a la obra de Amor de Soria: *Addiziones* (1736).

[28] Virginia León Sanz: La política italiana de Felipe V entre 1713 y 1746. En: *Studia Historica: Historia Moderna*, 44:2 (2022), 7–30., Antonio Álvarez-Ossorio: Lealtad dinástica y gobierno de la casa: los exiliados italianos en la corte de Felipe V. En: *Studia Historica: Historia Moderna* 44/2 (2022), 135–167.

[29] M. Ángeles Pérez Samper: *Isabel de Farnesio.* Barcelona: Plaza y Janés, 2003., Nuria Sallés: *La política internacional de Giulio Alberoni. El desafío al orden europeo en el reinado de Felipe V*. Madrid: Albatros 2024.

[30] Christopher Storrs: The war of the Quadruple Alliance (1718–20): the «great war» that never was. En: *Studia Historica: Historia Moderna* 44/2 (2022), 31–63.

[31] HHStA, ISR, k. 1, 1717.

y Milán con Felipe V.[32] Amor de Soria culpó de la compleja situación austriaca de los años treinta a la debilidad mostrada en Cerdeña: "tal vez no habría sido tan fatal la tempestad de esta última guerra a la Casa de Austria, ni tanto el descrédito de sus armas... no se hizo el menor escarmiento entonces y ha sido regla de ejemplo para el descrédito de las tropas imperiales en las dos compañas de Italia de 1734 y de 1735."

El conde califica poco ventajoso el acuerdo de la Cuádruple Alianza para Viena y escribe: „se prosiguieron nuevas ventajas a la Casa de Borbón." La negociación en Cambrai fracasó en parte por la disparidad de opiniones sobre las cuestiones pendientes, pero también por el rechazo de Felipe V y de Carlos VI a la supervisión de británicos y franceses.[33] El descontento de la corte austriaca con las Potencias Marítimas fue creciente, lo que condujo a „daños recíprocos y comunes" y justificaría su acercamiento a España y la toma de decisiones poco acertadas.[34] En concreto, respecto a Jorge I de Inglaterra afirma que „se descubrió su idea de no cumplir con unos ni con otros y de aumentar su comercio y riquezas por medio de tantos tratados como después ha dicho la experiencia." En distintas ocasiones denuncia que Inglaterra y Holanda priorizan sus intereses comerciales.

En efecto, el comercio emerge con fuerza en el siglo XVIII, lo que se recoge en la historiografía reciente de las relaciones internacionales.[35] La Monarquía de los Habsburgo emprendió una reorganización comercial a partir de 1718, un año clave en su geoestrategia, con el Imperio Otomano, España y el reino de Cerdeña. La Paz de Passarowitz de ese año, que ponía fin a la guerra con los turcos, condujo a un acuerdo con el Imperio Otomano que favoreció el comercio austriaco en los Balcanes.[36] La incorporación de Austria a la Cuádruple Alianza y la posterior adhesión de Felipe V a comienzos de 1720 no se pueden desligar de proyectos económicos en los que se plantea la colaboración de las cortes española y austriaca, un marco que contextualiza la creación de la Compañía de Ostende y que simboliza el rechazo a las limitaciones impuestas a los Países Bajos del Sur por la República Holandesa en 1648.[37] Por estas fechas, los ministros del Consejo de España estudiaron varios proyectos para impulsar

[32] HHStA, ISR, k. 48. Conferencia ministerial "sobre socorrer y defender el Estado de Milán en caso de ser atacado por el duque de Anjou," 15 de junio de 1718, León Sanz (2018), 317–338.

[33] (Ed.): Albareda/Sallés (2021).

[34] Theo Gehling: *Ein europäischer Diplomat am Kaiserhof zu Wien François Louis de Pesme, Seigneur de Saint-Saphorin, als englischer Resident am Wiener Hof 1718–1727*. Bonn 1963.

[35] A. Alimento/K. Stapelbroek (Ed.): *The Politics of Commercial Treaties in the Eighteenth Century. Balance of Power, Balance of Trade*. Palgrave Macmillan 2017., *Gerónimo de Uztáriz and his Economic Work.* (Ed.): J. Astigarraga/N. Guasti. Springer Nature-Palgrave Macmillan 2025.

[36] János Kalmár: Történeti bevezető. En: *Buda expugnata 1686. Europa et Hungría 1683–1718*. Budapest: B.F.L. 1986, II.

[37] William O'Reilly: "The Phoenix and the Eagle: Catalan Political Economy and the Habsburg Monarchy of Charles III/VI". *Formative Modernities in the Early Modern Atlantic and Beyond,* (Ed.): V. Hyden-Hanscho/W. Stangl. Singapore: Palgrave Macmillan 2023, 95–123.

el comercio de la Italia austriaca con España, Portugal y el norte de África.[38] El Consejo también apoyó la creación de una Compañía de Levante y recabó información sobre las posibilidades comerciales que tendrían Trieste y Fiume declarados puertos francos en 1717 y 1719 y se impulsó una compañía de Oriente. La posibilidad de alcanzar un acuerdo con España ofrecía nuevas oportunidades para el comercio.

El acercamiento hispano-austriaco.

Las relaciones entre Madrid y Viena a partir de 1720 ofrecen una nueva dinámica política, social y económica entre Carlos VI y Felipe V que no se ve reflejada en la obra de Amor de Soria.[39] La historiografía austriaca apunta en esta dirección. Parece que entre 1719 y 1721 ya se estuvo considerando una alianza entre España y la Casa de Austria a través de la política matrimonial.[40] También, a comienzos de la década se dieron pasos fundamentales para la normalización de la sociedad española. Las dos cortes contemplaron la necesaria revisión de las medidas de represión política y económica que habían aplicado a los disidentes, austracistas y borbónicos, a través de la confiscación de bienes. Además, motivos económicos y comerciales ganan en importancia al menos desde 1720. Estos factores apuntan a una aproximación entre Madrid y Viena antes de 1724.

La devolución de la infanta española Ana Victoria por la corte francesa iba a impulsar el acercamiento entre Viena y Madrid: „Y enojada la reina farnesia de su denegación y de haberle devuelto la Corte de París a su hija a la que iba a casar con Luis XV", envió a Viena al barón de Riperdá a solicitar la paz.[41] La respuesta de la élite austracista en la corte imperial a las negociaciones de paz fue diversa, pero dominaron las voces críticas, como la del conde Amor de Soria, quien ofrece una visión poco favorable al acuerdo de paz con España porque alejaba a Viena de sus aliados, como Inglaterra y "la Casa de Austria no puede fiarse de la de Borbón." El Secretario de

[38] Christine Lebau: Negotiating a Trade Treaty in the Imperial Context: The Habsburg Monarchy in the Eighteenth Century. En: Alimento/Stapelbroek, 349–369., Klemens Kap: Connectors of a Polycentric Empire: Merchants and Financiers as Integrative Force of the Habsburg Possessions in the 18th Century. En: *Les Habsbourg en Europe.* (Ed.) A. Merle/ É. L. Du Cardonnoy. Reims: épure, 2018, 281–292. León Sanz. En: (Ed.) Astigarraga/Guasti (2025), 67–69.

[39] Virginia León Sanz: La Paz de Viena de 1725. El acuerdo de amnistía en la estrategia europea de España y Austria. En: *Magallánica* 12/23 (2025).

[40] Oswald Redlich: *Das Werden einer Großmacht.* Österreich *1700–1740.* Wien: Rohrer 1962., Stefan Seitschek: *Die Tagebücher Kaiser Karls VI. Zwischen Arbeitseifer und Melancholie.* Horn: Berger 2018.

[41] Joaquím Albareda: En torno a la paz de Viena (1725): grandes expectativas para una «vacilante monarquía. En: (Ed.) Albareda/Sallés (2021), 19–38.

Estado del Consejo de España, marqués de Rialp, se alineó con el canciller Sinzendorf en las discusiones y recibió como premio el título de conde del Sacro Imperio.[42]

El 30 de abril de 1725 se firmaba la Paz en Viena entre Felipe V y Carlos VI.[43] La Paz se concretaba en tres Tratados, uno de paz y amistad; otro de alianza defensiva y otro de comercio y navegación. El artículo 9 del Tratado establecía la amnistía y el perdón a todos los que participaron en la Guerra de Sucesión, así como la restitución de los bienes recíprocamente confiscados, un proceso que resultó complejo, y de todas las dignidades concedidas por Felipe V y Carlos VI. El acuerdo hacía posible el regreso de los exiliados austracistas a la monarquía borbónica. El Consejo de España organizó la vuelta de los emigrados, aportando dinero ayudas para emprender el viaje.[44] Pero no todos decidieron volver a su patria, como fue el caso de la mayoría de los que trabajaban en el Consejo de España y de muchos austracistas que habían rehecho su vida en el exilio. Carlos VI encargó al Consejo de España que estudiase el modo de continuar la ayuda de los españoles que hubiesen declarado su voluntad de permanecer en el Imperio.[45]

Por último, el Tratado de Comercio y Navegación, concedía a los súbditos del emperador, y especialmente a la Compañía de Ostende, considerables ventajas, como la condición de nación más favorecida.[46] Amor de Soria criticó el empeño del emperador en defender la Compañía: "como previno el marqués de Prié, habría sido mejor seguir aquel comercio con dos navíos sueltos de ida y vuelta al año para no encender con el perjuicio la cólera de los holandeses". Sin embargo, la dimensión comercial de los tratados de 1725, particularmente con la concesión de privilegios a la Compañía de Ostende y las consecuencias que tuvo para las dinámicas del comercio ultramarino, fue relevante. Esta dimensión comercial se encuadra en la política mercantilista de los Habsburgo y responde al interés por el comercio colonial y su papel en el desarrollo paralelo de la diplomacia europea.[47]

---

[42] León Sanz (2024), 113–115. Joaquím Albareda: El "clan español" en Viena y su influencia política en torno a 1725: Ramon de Vilana Perlas. En: *La Paz de Viena de 1725 entre España y Austria.* (Ed.): Virginia León Sanz. Madrid: Sílex (prensa).

[43] Tratado de Paz entre el Emperador Carlos VI y el Rey de España Felipe V, concluido a 30 de Abril de 1725. En: *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio...* A. del Cantillo. Madrid 1843, 202–228.

[44] Virginia León Sanz: Acuerdos de la Paz de Viena de 1725 sobre los exiliados de la guerra de Sucesión. En: *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 12 (1992), 293–312.

[45] HHStA, ISR, k. 16. León Sanz (2014), 310.

[46] Frederik Dhondt: Delenda est haec Carthago: The Ostend Company as problem of european great power politics (1722–1727). En: *Revue Belge de Philologie et d'Histoire/Belgisch Tijdschrift voor Filologie en Geschiedenis* 93/3 (2015), 397–437.

[47] Antonella Alimento (Ed.): *War, trade and neutrality. Europe and the Mediterranean in the seventeenth and eighteenth centuries.* Milano: FrancoAngeli 2011.

La aproximación hispano-austriaca no fue duradera debido a que los objetivos que perseguían los Borbones de Madrid y los Habsburgo de Viena eran diversos. Los comentarios de Amor de Soria sobre este periodo de amistad con España responden a la insatisfacción que el Tratado de Paz producía en ambas cortes, pero sobre todo en la reina española:[48] „Debió la Corte de Viena considerar que la Reina Isabel de Farnesio (mujer del rey Felipe de España a quien dominaba y domina en el régimen) procedía a la paz con el impulso de la ira y de la venganza contra la Francia e Inglaterra." Como reacción al acuerdo hispano-austriaco se formó la Alianza de Hannover el 3 de septiembre de 1725. El fin de la amistad de Madrid con Viena se describe como un acto impulsivo de Isabel de Farnesio: „Se irritó la reina de tal grado que sin pensar hizo declarar al embajador cesáreo conde de Königsegg que quedaban rotos los tratados entre ambas cortes y promovió el tratado de Sevilla" de 1729.

Los años treinta y la Guerra de Sucesión polaca

Desde finales de la década de los veinte, la mayor preocupación política del emperador fue su sucesión, a falta de descendencia masculina. En 1713, poco después de su llegada al Imperio procedente de Barcelona, derogó el Pactum mutuae sucesionis y en su lugar promulgó la Pragmática Sanción, que otorgaba la herencia a su primogénita María Teresa y fue reconocida por España en 1725. La política de Carlos VI se supeditó a partir de ahora al reconocimiento de la Pragmática Sanción.[49]

Tras el paréntesis con Madrid y el giro de la diplomacia española, Carlos VI trató de mover con habilidad los hilos de la política italiana. El emperador previó las consecuencias del Tratado de Sevilla y envió tropas a Italia con el mariscal conde de Mercy que en 1730 se hallaba en Milán. La muerte del duque de Toscana a comienzos de 1731 precipitó los acontecimientos y por el segundo Tratado de Viena de ese año Carlos VI admitió la entrada de tropas españolas en Toscana, Parma y Plasencia. En su análisis de la actuación de la Corte imperial, Amor de Soria no se mostró tan crítico, porque "cedió a las insinuaciones de ingleses por el sólo fin de garantizar la Pragmática Sanción de la Sucesión austriaca y los estados de a la Augustísima Casa," pero añade que "que tanta templanza entonces fue errónea."

Considera que si Mercy hubiera entrado en Parma, Plasencia y Piamonte y Toscana, "empresas fáciles", se habría impedido la invasión de franceses, españoles y saboyanos en 1733 y 1734, pero censura la reforma del ejército imperial que se emprendió

[48] A partir de la negociación de la Paz de Viena, Amor de Soria centra buena parte de su análisis en Isabel de Farnesio y prácticamente desaparece toda mención a Felipe V.

[49] János Kalmár: Le problème de la succession dynastique dans la monarchie des Habsbourg de Charles VI et ses relations politiques. En: (Ed.) León Sanz (prensa).

entonces.[50] De particular interés resulta su análisis de la estrategia diplomática imperial con relación a Rusia, anticipando la rivalidad entre ambas naciones. Si embargo, justifica esta alianza porque ingleses y holandeses: "no le corresponden con sinceridad al emperador y desde la paz de Utrecht han obrado con doblez y con hastío en daño de la casa de Austria."

La etapa de la guerra de Sucesión de Polonia que estalla en 1733 es la que ocupa un mayor número de páginas. El conde analiza con detalle los precedentes, los acontecimientos, las batallas y el movimiento de las tropas. Aunque por sus orígenes no interesaba a los países mediterráneos, la crisis polaca tuvo una gran repercusión en Italia. Austria se vio empujada a participar en la guerra y se unió a Rusia, previa adhesión de ésta a la Pragmática. Califica de pretextos los argumentos de Luis XV para apoyar a Estanislao Leszczynski: París sólo vio en el conflicto la ocasión de dar un nuevo golpe a Austria y expulsarla de Italia con la ayuda de España y Saboya, pero cuyas ambiciones eran difíciles de conciliar. En este período Isabel de Farnesio maneja la diplomacia española: „No faltaron nuevos pretextos de la reina para romper con el rey británico, el cual quedó burlado en 1733 cuando declaró que estaba aliada con Francia y Saboya para hacer la guerra al emperador." España y Francia firmaron el 7 de noviembre de 1733 el Tratado del Escorial, más conocido como Primer Pacto de Familia.[51] Además de garantizar los derechos del infante don Carlos en Parma, Plasencia y Toscana, se contemplaba la conquista de Nápoles y Sicilia. Las tropas españolas derrotaron al ejército austriaco y entraron en Nápoles y en Sicilia en 1734, siendo por entonces virrey de Sicilia el austracista marqués de Rubí.

En el conflicto polaco Carlos VI sufrió "una tempestad sin amigos, ni Aliados de utilidad" y finalmente cedió "con su sacrificio a la ambición extraña y a sus usurpaciones." Los generales austriacos fueron inacapaces de derrotar a los franceses: „Se esforzó con la necesidad el emperador a remediar este desorden, se hicieron reclutas numerosas, persuadió al Imperio en la Dieta", pero no contó con la ayuda de Holanda ni de Inglaterra, "conservándose mercantes." [52] En efecto, Fleury se había asegurado la neutralidad de Holanda e Inglaterra. Francia inició conversaciones con Austria en 1735 y los preliminares fueron ratificados en 1738 por el Tercer Tratado de Viena, una vez aceptada la Pragmática.

La pérdida de los reinos de Nápoles y Sicilia, que pasaron al infante don Carlos, supuso un punto de inflexión para los austracistas que aún permanecían en los

[50] Hanns L. Mikoletzky: *Österreich. Das grosse 18. Jahrhundert*. Viena 1967.

[51] Guillaume Hanotin: El primer pacto de familia (1733): ¿un tratado de alianza oportunista o revelador del componente dinástico de las relaciones internacionales? En: *Studia Historica: Historia Moderna* 44:2 (2022), 201–225.

[52] Michael Hughes: *Law and politics in eighteenth century Germany: the Imperial Aulic Council in the reign of Charles VI*. Wolfeboro NH: Boydell 1988.

dominios imperiales.[53] La mayoría vivía en los territorios italianos, sobre todo en Nápoles, y sus patrimonios soportaban las pensiones que aún recibían y financiaban el Consejo de España. El conde describe con detalle este difícil momento para los exiliados, el sufrimiento de los más desvalidos y su comportamiento ejemplar ante las adversidades y recuerda su sacrificio y su lealtad a la Casa de Austria. Carlos VI estableció ayudas para paliar su delicada situación, como los mil florines mensuales del bolsillo secreto que mandó aplicar para que se socorriese a los más necesitados y „a este clementísimo socorro se agregó la piedad de muchos Caballeros y Personas cómodas de Viena."[54] Y, aunque alaba las medidas del emperador, denuncia a ministros y políticos españoles mejor situados, un grupo selecto al cual él pertenecía, por "la improporción al distribuir y en el modo de ejecutarla."

El 30 de noviembre de 1736 se formaba el Consejo de Italia en lugar del Consejo de España. Casi todos los ministros y oficiales del Consejo de España se quedaron sin empleo, así como los ministros que trabajaban en los gobiernos de Nápoles y Sicilia, a los que se intentó acomodar en Italia (Milán, Mantua, Parma y Plasencia), ocupando las plazas de forasteros o se procedió a la jubilación anticipada. Los militares españoles en activo se integraron en los regimientos imperiales o pasaron a los Presidios. Los austracistas vivieron un nuevo exilio y la mayoría tuvo que trasladarse a la parte más oriental del Imperio habsbúrgico, aunque los marqueses de Villasor y de Rialp, mostraron dudas respecto a su nuevo destino en el Banato.[55] Pero como en los primeros años, se quiso evitar que un grupo numeroso de españoles sin recursos llegara a la Corte.

Las derrotas con franceses y turcos a partir de 1733 revelaron la debilidad de Austria. Cuando en 1740 falleció Carlos VI y subió al trono su hija María Teresa estalló la Guerra de Sucesión austriaca, pese a los esfuerzos realizados por la Corte imperial para lograr el reconocimiento de la Pragmática Sanción. El conde Juan Amor de Soria, desde el Consejo de Italia, ayudó a los exiliados que permanecían en el Imperio de los Habsburgo. La rivalidad entre Carlos VI y Felipe V, iniciada a comienzos de la centuria, se mantuvo a lo largo de los respectivos reinados, salvo el paréntesis de 1725. Y todavía faltaba el epílogo del conflicto austriaco para resolver los litigios en el escenario italiano.

[53] León Sanz (2003), 345–352 y 375.

[54] Virginia León Sanz: Patronazgo político en la Corte de Viena: los españoles y el Real Bolsillo Secreto de Carlos V. En: *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna,* 18 (1998), 577–598.

[55] Zoltán Fallenbüchl: Espagnols en Hongrie au XVIII[e] siècle. En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 82/1 (1979), 85–147., 82/2 (1979), 199–224. Alcoberro, 180–220.

COUNT JUAN AMOR DE SORIA: IMPRESSIONS OF AN AUSTRACIST EXILE ON THE EUROPEAN POLICY OF EMPEROR CHARLES VI (1715–1736)

The Peace of Utrecht-Rastatt of 1713–1714 ended the War of the Spanish Succession and ushered in a new era in international relations. However, there was no agreement between the two main rivals in the dynastic struggle, the now Emperor Charles VI, who had been proclaimed King of Spain with the title of Charles III of Austria, and Philip V of Bourbon, which prolonged the consequences of the war both internationally and as a civil conflict, at least until the Peace of Vienna in 1725. This work focuses on the figure of Count Juan Amor de Soria, an Austracist exile from the War of the Spanish Succession. The count had a long career in the service of Emperor Charles VI, which began in Barcelona and during which he was ennobled. Juan Amor de Soria left behind a valuable body of work, which is essential reading for understanding the positions and thinking of the Austrian side during and after the War of the Spanish Succession. Specifically, this study analyses Addiziones, a work completed in Vienna in 1736 in which the author assesses the European policy of the Court of Vienna between 1715 and 1736, particularly with regard to Philip's monarchy, from the perspective of the failure of the War of the Polish Succession, which particularly affected the exiles who still remained in the Habsburg Empire.